



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000143-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a la iglesia de San Miguel de San Mamés de Zalima e iniciar el proceso de consolidación y restauración del mismo, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000137 a PNL/000184.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La iglesia de San Miguel de la localidad de San Mamés de Zalima que pertenece al municipio de Salinas de Pisuegra (Palencia) se encuentra en grave peligro de deterioro o incluso de desaparición irreversible.

Se trata de la antigua iglesia monástica del Monasterio de San Miguel, convertida posteriormente en parroquial y hoy abandonada y ruinoso. Ya a mediados del siglo XI, Fronilde Fernández, nieta de la condesa doña Ofresa, dona al Monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo, el Monasterio de Sancti Michael de San Mamés, con sus



ornamentos, objetos sagrados y pertenencias. El 15 de enero de 1224, el Papa Honorio III en su bula laterense nombra la iglesia de San Miguel entre las otorgadas al Monasterio de Santa María la Real. También figura esta iglesia entre las donaciones hechas al Monasterio de Santa María la Real por Alfonso VIII, donaciones que fueron confirmadas por Fernando III en 1231.

El edificio es un templo de dos naves, ambas en excelente sillería arenisca, la norte fruto de una adición moderna (siglo XVII o XVIII) a la fábrica medieval. Dos contrafuertes que no alcanzan la cornisa refuerzan el muro sur de la nave inmediato a la cabecera, uno con remate en talud y el otro recto. A los pies del edificio se alza una espadaña moderna, con dos vanos de medio punto para campanas y remate en frontón con el campanil y decoración de bolas. Una sencilla portada de arco de medio punto se abre en el muro sur de la nave, cuya cornisa apoya en una serie de canecillos con perfil de proa de nave, excepto uno de nácela.

Deterioros en la techumbre que, con el tiempo y si no se remedia, conducirán a su hundimiento.

No cuenta con declaración específica como BIC. Los deterioros de su techumbre pueden provocar el hundimiento definitivo, lo que ha llevado a la asociación cultural Hispania Nostra la ha incluido en su Lista Roja del Patrimonio desde 2009.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a declarar Bien de Interés Cultural a la iglesia de San Miguel de San Mamés de Zalima (Salinas de Pisuerga, Palencia) e iniciar el proceso de consolidación y restauración de la misma para su preservación futura".

Valladolid, 5 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández